



El Consejo General de Dentistas denuncia a la empresa de alineadores Bee Correct LTD ante la AEMPS

- La empresa, de origen búlgaro, publicita y comercializa en España alineadores dentales a través de su página web para que los pacientes se realicen el tratamiento en su propio domicilio sin la prescripción ni supervisión de un dentista.

Madrid, 12 de mayo de 2020. El Consejo General de Dentistas ha denunciado a la empresa búlgara Bee Correct LTD ante la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) por realizar actividades comerciales y publicitarias ilegales que pueden conllevar un grave riesgo para la salud pública.

En su página web <https://beecorrect.com/es> y en sus perfiles de redes sociales (Facebook y Twitter) publicitan y comercializan unos alineadores dentales para que el paciente se haga el tratamiento en su domicilio, sin prescripción facultativa alguna y sin que un dentista -el único profesional capacitado para diagnosticar y tratar los problemas bucodentales- lo supervise. Los pasos a seguir que indican en su web son los siguientes:

- 1. Toma de impresiones en casa:** una vez que hayas tomado las impresiones en casa y nos las hayas enviado, nuestros ortodoncistas certificados crearán un modelo 3D de la posición final de tus dientes. De este modo podrás ver la sonrisa que siempre has soñado. El tratamiento tarda unos seis meses.
- 2. Enderezados:** si te gusta la vista previa del resultado, procederemos a la fabricación de tus alineadores y te los enviaremos. Deberás usarlos cambiando el juego de alineadores cada dos semanas hasta el final del tratamiento.
- 3. La sonrisa hermosa es un sueño de toda la vida:** una vez terminado el tratamiento, usarás los retenedores para mantener el resultado final. Te los enviaremos de forma gratuita. Además, te enviaremos un kit de blanqueamiento de forma gratuita porque tu sonrisa te encantaría más si fuera más brillante.

Por estos motivos, la Organización Colegial de Dentistas considera que Bee Correct LTD vulnera el artículo 3.5 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, en el que “se prohíbe la venta, por correspondencia y por procedimientos telemáticos, de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción”.

Asimismo, estos hechos vulneran el contenido del artículo 80.7 del citado Real Decreto Legislativo sobre las garantías en la publicidad de medicamentos y productos sanitarios destinada al público en general, por el que “no podrán ser objeto de publicidad destinada al público los productos sanitarios que estén destinados a ser utilizados o aplicados exclusivamente por profesionales sanitarios”.



Con relación a esta normativa y a las actividades ilegales de Bee Correct LTD, el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, declara que “desde la Organización Colegial pedimos a la AEMPS que se tomen las medidas cautelares oportunas para evitar las conductas ilegales de la Mercantil. Es necesario suspender urgente y cautelarmente el acceso a su página web en el territorio nacional, ya que, de no procederse al bloqueo inmediato de la página, Bee Correct LTD podrá seguir vendiendo productos no seguros y sin prescripción médica, poniendo en serio peligro la salud pública”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es